ACLARACIONES N° 01 A LAS BASES Y CONDICIONES

CD N° 18/2018 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"
ID 341.478.

Asunción, 29 de Noviembre de 2018.-

Consulta 1

Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR LOTE, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaria a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo asi la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas". Por esta razón, solicitamos que la adjudicación sea por ítem, o bien los lotes sean separados según su índoles, por ejemplo. LOTE IMPRESORAS.

Respuestas: Adecuarse a lo establecido en la Adenda Nº 01/2018 a las Bases y Condiciones.

Consulta 2

Con relación al Plan de Entregas estipulado, consultamos si se podría tener un plazo de 30 días, teniendo en cuenta que se tratan de varios equipos de considerable porte, con los cuales no siempre se cuenta en stock y se manejan especialmente para negocios como la Licitación de referencia.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 3

Con respecto al Sistema de Adjudicación, solicitamos aplique la adjudicación por Ítem, considerando que nuestra empresa solo puede cotizar en ciertos ítems, esto representa automáticamente una limitante y restricción a nuestra participación para todo el llamado.
Además realzar que el 90% o más de las contrataciones públicas realizadas por el Estado son adjudicadas por ítems, por la conveniencia de lograr una amplia participación de oferentes en casa ítem adquirir Bienes o Servicios con el precio más bajo en casa ítem y no generar obstáculos que fácilmente podría representar el encarecimiento del Lote por características técnicas de uno de los Ítems que saquen de segmento al equipo que debe ser cotizado por cualquier potencial oferente, sin ventaja alguna para la convocante.

Respuestas: Adecuarse a lo establecido en la Adenda Nº 01/2018 a las Bases y Condiciones.

Consulta 4

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 3 Scanner de Alta velocidad, podrían aceptar un equipo con capacidad del alimentador automático de documentos de 80 hojas, cubriendo cualquier

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

necesidad y disponibilidad de originales (documentos), orientada a una cantidad óptima y ordenada para la captura de imágenes, además dando posibilidad de participación y estimulando la competencia que genera precios convenientes para la convocante.
Cabe mencionar que las Especificaciones Técnicas están orientado al Scanner Brother PDS- 5000 (https://www.brother.es/escaneres/pds-5000 (Scanner), capacidades del Alimentador Automático de Documentos)

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 5
Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 4 Impresora láser blanco y negro (Uso Intensivo), solicitamos acepten equipos con ciclo máximo mensual de 280.000 páginas al mes, aclarando que dicho requerimiento corresponde a un estándar de fabricación.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 6
Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 4 Impresora láser blanco y negro (Uso Intensivo), solicitamos sea excluido no exigido la gestión de papel opcional (terminador de engrapado y perforado), aclarando que esto corresponde cumple únicamente una marca, por esto solicitamos eliminar la restricción que imposibilita la participación a futuros oferente.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 7
Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 4 Impresora láser blanco y negro (Uso Intensivo), solicitamos sean aceptados equipos con capacidad máxima de bandeja de 3.600 hojas, esto considerando que con dicha cantidad ya cubre la necesidad de un departamento y a la vez aclarar que dicha especificación es cumplida solo por una marca.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 8
Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 4 Impresora láser blanco y negro (Uso Intensivo), consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de IMPRESIÓN DE 62 PPM en A4. teniendo en cuenta el segmento de equipos solicitado por la institución el promedio por mes es 100.000 IMPRESIONES, de igual forma vamos a realizar un análisis de 300.000 IMPRESIONES considerando el volumen de trabajo Mensual Máximo solicitado en el PBC.

- Volumen de trabajo Mensual Máximo: 300.000 impresiones

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

- Días hábiles (20): 15.000 impresiones
- Horas (6) : 2.500 impresiones
- Minuto (60): 42 impresiones

Con esto exponemos la diferencia entre 68 ppm y 62 ppm

- 42 paginas a 68 ppm: 37 segundo
- 42 paginas a 62 ppm: 40 segundo

Por todo lo expuesto la diferencia es MENOR A 3 SEGUNDOS por minuto, no estarían afectando la operatividad y productividad de los usuarios encargados de imprimir los documentos de la DIBEN.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 9

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 4 Impresora láser blanco y negro (Uso Intensivo), solicitamos sean aceptados equipos con tiempo de primera impresión de 7 segundo, atendiendo la mínima diferencia y a la vez garantizando la operativa de un grupo de trabajo.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 10

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 4 Impresora láser blanco y negro (Uso Intensivo), solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento 2016, aclarando que este factor no determina ni evita de ninguna manera que los equipos incorporen todas las funcionales y tecnologías requeridas e incluso superiores y de mejor desempeño, por ende, no sería perjudicial o poco beneficioso para los intereses o necesidades de la Convocante.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 11

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 5 Impresora láser de uso Estándar, solicitamos acepten equipos con ciclo máximo mensual de 80.000 páginas al mes, aclarando que dicho requerimiento corresponde a un estándar de fabricación.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 12

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 5 Impresora láser de uso Estándar, solicitamos sea excluido la capacidad máxima de papel, esto considerando que con la cantidad Estándar solicitado por la institución ya cubre la necesidad de una impresora estándar y a la vez aclarar que dicha

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

especificación es cumplida solo por una marca.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 13

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 5 Impresora láser de uso Estándar, consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de IMPRESION DE 38 PPM en A4, teniendo en cuenta el segmento de equipos solicitado por la institución el promedio por mes es 10.000 IMPRESIONES, de igual forma vamos a realizar un análisis de 100.000 IMPRESIONES considerando el volumen de trabajo Mensual Máximo solicitado en el PBC.

- Volumen de trabajo Mensual Máximo: 100.000 impresiones
- Días Hábiles (20): 5.000 impresiones
- Horas (6): 833 impresiones
- Minuto (60): 14 impresiones

Con esto exponemos la diferencia entre 45 ppm y 38 ppm

- 14 paginas a 45 ppm: 18 segundo
- 14 paginas a 38 ppm: 22 segundo

Por todo lo expuesto la diferencia es MENOR A 4 SEGUNDOS por minutos, no estarían afectando la operatividad y productividad de los usuarios encargados de imprimir los documentos de la DIBEN.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 14

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 1, Ítem 5 Impresora láser de uso Estándar, solicitamos sean aceptado el sistema de suministro Todo en Uno, teniendo en cuenta el proceso simplificado de reemplazo del componente TODO EN UNO (compuesto por tóner y cilindro), sin intervención de Servicio Técnico es bueno aclara que dichos equipos se recomienda por para las instituciones que tienen sucursales en el interior.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 15

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 2, Ítem 1 Fotocopiadora de uso intensivo, solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento 2013, aclarando que este factor no determina ni evita de ninguna manera que los equipos incorporen todas las funcionales y tecnologías requeridas e incluso superiores y de mejor desempeño, por ende, no seria perjudicial o poco beneficioso para los intereses o necesidades de la Convocante.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 16

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 2, Ítem 1 Fotocopiadora de uso intensivo,
Solicitamos unifiquen las velocidades de impresión y copiado y a la vez acepten equipos con velocidad de impresión/ copiado de 52 ppm, teniendo en cuenta el segmento de equipos solicitado por la institución el promedio por mes es 100.000 IMPRESIONES, de igual forma vamos a realizar un análisis de 300.000 IMPRESIONES considerando el volumen de trabajo Mensual Máximo solicitado en el PBC.

- Volumen de trabajo Mensual Máximo: 300.000 impresiones
- Días hábiles (20): 15.000 impresiones
- Horas (6): 2.500 impresiones
- Minuto (60): 42 impresiones

Con esto exponemos la diferencia entre 55 ppm y 52 ppm

- 42 paginas a 55 ppm: 45 segundos
- 42 paginas a 52 ppm: 48 segundos

Por todo lo expuesto la diferencia es MENOR A 3 SEGUNDOS por minutos, no estarían afectando la operatividad y productividad de los usuarios encargados de imprimir los documentos de la DIBEN.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 17

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 2, Ítem 1 Fotocopiadora de uso intensivo,
solicitamos puedan establecer Memoria de 1,5 GB o superior sin la necesidad que sea escalable, considerando que dicho requerimiento esta sobrestimado para la gama del equipo solicitado, saliendo del estándar de fabricación y ajustándome a una en particular.
Aclarando a la vez que de igual forma con la Memoria de 1,5 GB cumple a cabalidad con el funcionamiento de todos los requerimientos, inclusive con la orientación a grupos de trabajo de 30 personas.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 18

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 2, Ítem 1 Fotocopiadora de uso intensivo,
solicitamos sean aceptados equipos con capacidad de salida de 250 hojas, considerando que esto representa el estándar de los equipos solicitamos y a la vez teniendo en cuenta la participación de potenciales oferentes.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 19

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 2, Ítem 1 Fotocopiadora de uso intensivo, solicitamos acepten equipos con ciclo máximo mensual de 150.000 páginas al mes, aclarando que dicho requerimiento corresponde a un estándar de fabricación y no limitaría la participación de potenciales oferentes.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 20

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 2, Ítem 1 Fotocopiadora de uso intensivo, solicitamos unifiquen las velocidades de impresión y copiado y a la vez acepten equipos con velocidad de impresión/ copiado de 42 ppm, teniendo en cuenta el segmento de equipos solicitado por la institución el promedio por mes es 50.000 IMPRESIONES , de igual forma vamos a realizar un análisis de 110.000 IMPRESIONES considerando el volumen de trabajo Mensual Máximo solicitado en el PBC.

- Volumen de trabajo Mensual Máximo: 110.000 impresiones
- Días hábiles (20): 5.500 impresiones
- Horas (6): 916 impresiones
- Minuto (60): 16 impresiones

Con esto exponemos la diferencia entre 45 ppm y 42 ppm

- 16 páginas a 45 ppm: 21 segundos
- 16 páginas a 42 ppm: 22 segundos

Por todo lo expuesto la diferencia es MENOR A 1 SEGUNDOS por minuto, no estarían afectando la operatividad y productividad de los usuarios encargados de imprimir los documentos de la DIBEN.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 21

Con relación a las, Especificaciones Técnicas, lote N° 2, Ítem 1 Fotocopiadora de uso intensivo, solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento 2016, aclarando que este factor no determina ni evita de ninguna manera que los equipos incorporen todas las funcionales y tecnologías requeridas e incluso superiores y de mejor desempeño, por ende, no sería perjudicial o poco beneficioso para los intereses o necesidades de la Convocante.

Respuestas: En relación a la consulta realizada, se aclara que todo aquel potencial oferente, deberá ceñirse a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, los cuales fueron elaborados por la Convocante a fin de poder cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses. Es decir, indefectiblemente cada potencial oferente deberá cotizar los bienes que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Carmelo Torres Marecos
Dirección de Contrataciones Públicas